

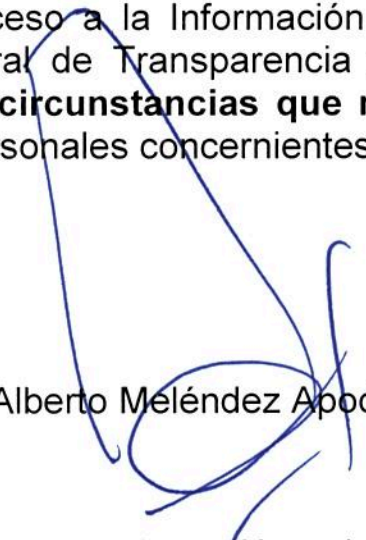
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0210/05/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0306.2018

BITÁCORA: 13/G3-0210/05/18

Pachuca, Hidalgo, 29 de Mayo de 2018



181262

MARTHA LOPEZ MARQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0107.2018 de fecha 06 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, Leña, <i>Juniperus flaccida</i> , (Enebro), 0.060 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326878	20326878
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 4.590 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326879	20326879
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, puntas, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 5.740 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20326880	20326882
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, celulósicos, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 0.570 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326883	20326883
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 27.490 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20326884	20326886
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.570 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326887	20326887
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.110 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326888	20326888
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 12.870 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20326889	20326890
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 30.900 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20326891	20326893
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 5.150 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20326894	20326895
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 4.380 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326896	20326896
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.560 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326897	20326897
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 6.810 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326898	20326898
P.P. Poder de Dios, Eloxochitlan, S-13-020-DIO-001/18, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 3.970 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20326899	20326899

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0306.2018
BITÁCORA: 13/G3-0210/05/18

Pachuca, Hidalgo, 29 de Mayo de 2018

181262

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López - Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

22 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

